

**INFORME ANUAL DEL GERENTE
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A.
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2.003**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante resolución N°92-1-4-3-0013 (R. O. Núm. 44 de 13 de Octubre de 1992), cúplame someter a su conocimiento el siguiente informe de actividades, desarrolladas durante el ejercicio económico de 2.003, el mismo que lo presento en mi calidad de Gerente.

I. ANTECEDENTES:

La compañía se encuentra debidamente organizada. Durante el ejercicio de 2.003 su desarrollo ha sido relativamente aceptable. Cabe señalar que la administración ha desplegado sus mejores esfuerzos para cumplir los objetivos y metas de LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A.

II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

2.1. Se han cumplido estrictamente las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General de Accionistas y el Directorio, acogiendo siempre las indicaciones de los accionistas para alcanzar las metas previstas en la medida de lo posible, considero que los resultados indicados, reflejan el esfuerzo realizado.

III. HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EJERCICIO ECONOMICO DEL PERÍODO 2.003.

3.1 Entre los hechos extraordinarios, a comentar, están que la compañía dejó de ser administradora de las estaciones de servicio: Quattro, ubicada en Salinas, Domingo Comín y Las Américas, ambas en la ciudad de Guayaquil y cuya propietaria es Lubricantes y Tambores del Ecuador, la cual optó por conferir tales administraciones a terceros.

IV. ESTADOS FINANCIEROS

4.1. Los Estados Financieros de LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A., relativos al ejercicio de 2.003 arrojan utilidades después del pago de impuesto a la renta por \$13886.11 (TRECE MIL OCHOCHIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 11/100 DOLARES AMERICANOS), las cuales se colocan a disposición de la junta de accionistas.

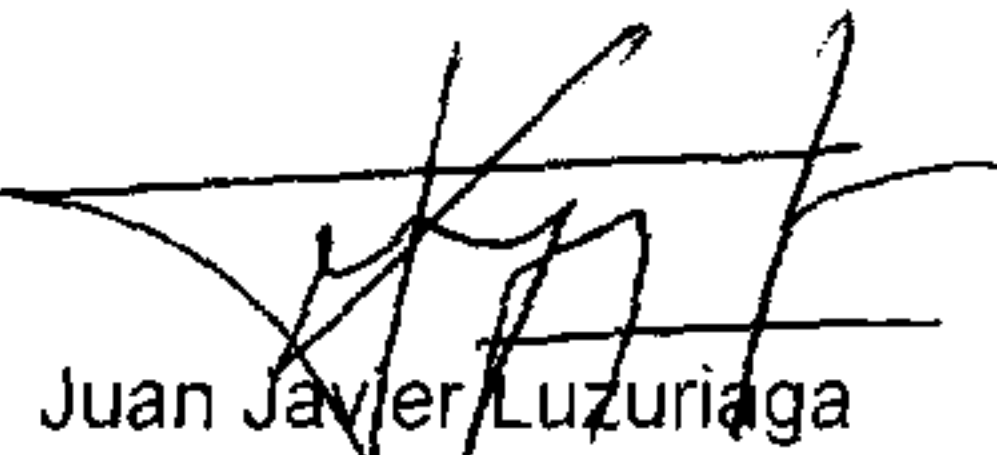
Se destina el 10% de las utilidades a la reserva legal conforme lo dispuesto en el Art. 297 de la Codificación a la Ley de Compañías.

V. RECOMENDACIONES

El Gerente recomienda a la Junta General que para el ejercicio 2.004, se repartan dividendos.

Con este informe, he cumplido en dar a conocer a la Junta General de Accionistas sobre los detalles del negocio.

Muy atentamente,



Juan Javier Luzuriaga
Gerente

LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A.



30 APR 2004